

H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.

Acta Número 108 sesión ORDINARIA, siendo las 10:00 horas, del día 24 de Septiembre del 2018, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, en el lugar que se destinó para tal fin y con los fundamentos en los artículos 21, fracción I, artículo 23 párrafo 1° Artículo 70, fracción III, artículo 78, fracción III, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria** señalada para la fecha y hora, previa convocatoria girada, estando presente CC. Presidente Municipal, Javier Pacheco Sánchez; Primer Regidor C. Delfina Elizabeth Viggiano Martínez, Segundo Regidor Profesora Adelaida Aquino Aquino, Tercer Regidor Juan Marcos García Hernández, Cuarto Regidor Arquitecta Araceli Villeda Pulido, Quinto Regidor Raúl Hernández Josefa, Sexto Regidor Profr. Gregorio Cruz Martínez, Síndico Municipal Lic. Fidencio Montes Villeda; el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Alejandro López Pérez, da inicio a la presente sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA**I.-Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal.****II.-Instalación Legal de la Sesión Ordinaria.****III.-Lectura del Acta Anterior N° 107.****IV.- Asuntos a Tratar:**

- **Aprobación de la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Xilitla, S.L.P.**
46 planos y 5 Anexos:
 1. Anexo de corresponsabilidad.
 2. Anexo de Finanzas Públicas.
 3. Anexo Tablas.
 4. Anexos UBS Xilitla 2018.
 5. Anexo de Suelo en general.
- **Aprobación de la Síntesis de la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Xilitla, S.L.P.**

V.- Asuntos Generales:**VI.- Clausura de la Sesión.**

PRIMERO.- El Secretario de Ayuntamiento, después de pasar lista de presentes, y verificar la existencia del Quórum Legal, confirma y hace de su conocimiento a los miembros del Cabildo que se cuenta con el Quorum Legal y con los elementos necesarios para proseguir con la Reunión programada para esta fecha y hora, por tanto los acuerdos que se toman en la presente reunión serán válidos.

SEGUNDO. - A continuación, el Secretario General, Mtro Alejandro López Pérez, realiza la instalación legal de la asamblea y queda formalmente reconocida a las 10:20 horas del día y hora antes mencionada.

TERCERO. El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de Cabildo anterior Correspondiente al Acta Número 107 de Sesión Ordinaria de Cabildo, la que después de ser leída, y sin observaciones de los presente se ratifica su aprobación.

CUARTO. - ASUNTOS A TRATAR:

- **Aprobación de la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Xilitla, S.L.P.**
46 planos y 5 Anexos:
 1. **Anexo de corresponsabilidad.**
 2. **Anexo de Finanzas Públicas.**
 3. **Anexo Tablas.**
 4. **Anexos UBS Xilitla 2018.**
 5. **Anexo de Suelo en general.**
- **Aprobación de la Síntesis de la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Xilitla, S.L.P.**

Continuando con el orden del día, el Mtro. Alejandro López Pérez Secretario General, le concede la participación a la Arquitecta Silvia Olvera Azuara, para exponer la Información de la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Xilitla, S.L.P., así como los 46 planos y 5 anexos, y la Síntesis de la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Xilitla, S.L.P.

Una vez analizado la información de la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Xilitla, S.L.P., 46 planos y 5 anexos (1.- Anexo de corresponsabilidad, 2.- Anexo de Finanzas Públicas, 3.- Anexo Tablas, 4.- Anexo UBS Xilitla 2018 y 5.- Anexo de Suelo en General.), la Síntesis de la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Xilitla, S.L.P., y se menciona por parte del Síndico Municipal Lic. Fidencio Montes Villeda, que hace falta la respuesta por parte de SEDUVOP al oficio enviado por el H. Ayuntamiento con número 260 de fecha 28 de Agosto de 2018 y con sello de recibido el 31 de Agosto de 2018, donde se solicita respuesta si las observaciones ya fueron solventadas por la Arq. Silvia Olvera Azuara, del oficio de SEDUVOP DDUP039/2018 con fecha del 06 de Julio de 2018 (10 hojas de observaciones), así como también falta analizar toda la información antes mencionada por el Honorable Cabildo.

Por lo que se acuerda por parte del H. Cabildo, que no se puede aprobar la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Xilitla, S.L.P. y demás informaciones y anexos mencionados anteriormente por falta de solventación de las observaciones del oficio por SEDUVOP DDUP039/2018 de fecha 06 de Julio de 2018 y que se requiere más tiempo para analizar la información de la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Xilitla, S.L.P., por lo que queda pendiente para su Aprobación posteriormente

